



AUDITORES  
CONTRALORES  
CONSULTORES

*CONSULTORES GUZMÁN BENÍTEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA*

---

***SELVAVENTURA S.A.  
R.U.C 0991210326001  
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 y 2018  
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES***

---

**SELVAVENTURA S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**CONTENIDO**

	<b>Páginas #</b>
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	3
<b>ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS:</b>	
<i>Estado de Situación Financiera</i>	4
<i>Estado de Resultados</i>	5
<i>Estado de evolución del patrimonio de los socios</i>	6
<i>Estado de Flujo de efectivo</i>	7
<i>Notas a los estados financieros</i>	8 – 15

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de  
**SELVAVENTURA S.A.**

### **Informe sobre los Estados Financieros**

Hemos auditado el balance general adjunto de **SELVAVENTURA S.A.** al 31 de Diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados Financieros**

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y del control Interno determinado por la administración como permitir la preparación de los estados financieros libres errores materiales, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas Internacionales de Auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planificamos y realizamos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, sobre la materialidad. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de las políticas contables utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables hechas por la administración son razonables, así como de la presentación de los estados financieros.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados de **SELVAVENTURA S.A.**, presentan razonablemente situación financiera, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con normas Internacionales de Información Financiera.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El Informe de Cumplimiento Tributario de **SELVAVENTURA S.A.** al 31 de diciembre del 2018, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas, se emite por separado.

C.P.A / M.B.A Alberto G Guzmán M –Socio  
RNC No. 23609



AUDITORES  
CONTRALORES  
CONSULTORES  
CONSULTORES GUZMÁN BENÍTEZ & ASOCIADOS CIA.LTDA.  
RNAE-2 No. 361

**SELVAVENTURA S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

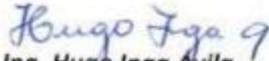
	Notas	DICIEMBRE 31	
		2018	2017
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponible			
Inversiones Temporales		1.000	1.060
Cuentas por cobrar	3	3.977	3.542
Cuentas por cobrar relacionadas	4		1.100.000
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>4.977</b>	<b>1.104.601</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>			
Activos Fijos	5	189.978	306.622
Inversiones			
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>		<b>189.978</b>	<b>306.622</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>194.955</b>	<b>1.411.223</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
<b>PASIVOS:</b>			
Sobregiro Bancario		11.390	16.690
Cuentas por pagar		21.428	13.609
Impuestos		4.740	34.547
Beneficios Sociales		16.399	23.716
Cuentas por pagar relacionadas	6		1.191.933
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>53.956</b>	<b>1.280.494</b>
<b>Pasivos a largo plazo</b>		<b>51.648</b>	<b>43.759</b>
<b>PATRIMONIO:</b>			
Capital social	7	800	800
Reserva Legal		8.230	7.896
Resultados Acumulados		78.019	75.729
Resultados del Ejercicio		2.301	2.545
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>89.351</b>	<b>86.970</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>194.955</b>	<b>1.411.223</b>

*Ver notas a los estados financieros*

*Representante legal*

  
**Renzo Luque Ortiz**  
**0911024719**

*Contador General*

  
**Ing. Hugo Inga Avila**  
**0914829049001**



**SELVAVENTURA S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIO EN LA EVOLUCION DEL PATRIMONIO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

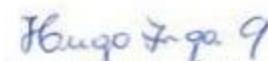
	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Utilidad del Ejercicio	Total
( US DOLARES )					
Saldo AL 31 de Diciembre del 2016	800	7.870	75.032	0	83.702
Utilidad			802		802
Apropiación Reserva legal		106	-106		0
Utilidad del Ejercicio				2545	2.545
Saldo AL 31 de Diciembre del 2017	800	7.976	75.728	2.545	87.049
Transferencias a Resultados acumulados			2.545	-2.545	0
Apropiación Reserva legal 2017		254	-254		
Utilidad del Ejercicio				2.301	2.301
Saldo AL 31 de Diciembre del 2017	800	8.230	78.019	2.301	89.350

*Ver notas a los estados financieros*

*Representante legal*

  
**Renzo Luque Ortiz**  
**0911024719**

*Contador General*

  
**Ing. Hugo Inga Ávila**  
**0914829049001**

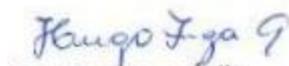
**SELVAVENTURA S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

	2018	2017
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<i>Resultado del Ejercicio</i>	2301	2.545
<b>Cambios en activos y pasivos de operación:</b>		
<i>Cuentas por cobrar</i>	-435	49.078
<i>Cuentas por cobrar - Relacionadas</i>	1.100.000	-26.884
<i>Cuentas por pagar - Relacionadas</i>	-1.191.933	
<i>Pagos anticipados</i>		-3.542
<i>Cuentas por pagar</i>	7.819	-34.618
<i>Impuestos</i>	-29.807	-17.875
<i>Beneficios Sociales</i>	-7.317	16.567
<i>Beneficios Sociales a largo plazo</i>	7.889	-3.000
<i>Otros ajustes</i>	139	-79
<b><i>Efectivo neto proveniente de actividades de Operación</i></b>	<b>-111.344</b>	<b>-17.807</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<i>Activos fijos</i>	116.644	
<i>Inversiones Temporales</i>		-1.060
<b><i>Efectivo neto proveniente de actividades de Inversión</i></b>	<b>116.644</b>	<b>-1.060</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<i>Sobregiro</i>	-5.300	16.690
<b><i>Efectivo neto proveniente de actividades de Inversión</i></b>	<b>-5.300</b>	<b>16.690</b>
<b><i>Efectivo neto</i></b>	<b>-</b>	<b>-2.177</b>
<b><i>Efectivo y Equivalente de efectivo al inicio del año</i></b>	<b>-</b>	<b>2.177</b>
<b><i>Efectivo y Equivalente de efectivo al final del año</i></b>	<b>-</b>	<b>-0</b>

**Representante legal**

  
**Renzo Luque Ortiz**  
**0911024719**

**Contador General**

  
**Ing. Hugo Inga Ávila**  
**0914829049001**



**SELVAVENTURA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**1. ACTIVIDADES:**

*La Compañía fue constituida el 13 de Septiembre de 1991, en Guayaquil- Ecuador y actividad principal es la operativa de las embarcaciones del grupo Opergal, las cuales se dedican al transporte de turistas extranjeros dentro del Parque Nacional Galapagos.*

*El domicilio principal de la compañía donde se desarrollan sus actividades es en el cantón Samborondón Km 1 ½ en el piso 3 del Edificio Samborondón Busines Centter.*

*La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la compañía.*

*Su principal accionista es Opergal S.A. una compañía ecuatoriana que posee el 99% de su capital social por lo cual los estados financieros de Selvaventura S.A. son consolidados por Opergal S.A.*

*El grupo está integrado principalmente por Filibón S.A. Turismo Amonra S.A. Panakruz S.A. Situr S.A. Selvaventura S.A. y Gabimo S.A.*

**Indicadores de la economía al 31 de Diciembre:**

<b>AÑOS</b>	<b>INDICE DE INFLACION</b>
<b>2018</b>	<b>-0,027</b>
<b>2017</b>	<b>-0,20</b>
<b>2016</b>	<b>1,12</b>
<b>2015</b>	<b>3,38</b>
<b>2014</b>	<b>3,66</b>

**2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

**2.1 Declaración de cumplimiento**

*Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la compañía y han sido preparados a partir de los registros contables de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representa la adopción integral.*

**2.2 Efectivo y Banco.**

*Representa fondos líquidos y depósitos en cuentas corrientes en bancos locales.*

**2.3 Cuentas por cobrar .- Relacionadas**

*Representan cuentas por cobrar a compañías relacionadas provenientes de la operativa de la compañía, los cuales no cotizan en bolsa, no tienen fecha de vencimiento y no generan interés.*

**SELVAVENTURA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**2.4 Propiedades y Equipos-**

**2.4.1 Medición en el momento de su reconocimiento.-** Se medirán inicialmente por su costo. Comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo planeado.

**2.4.2 Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales.-** El costo de las propiedades se deprecian de acuerdo con el método de línea recta.

**2.5 Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, que no cotizan en un mercado activo. La compañía tiene implementados políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados

**2.6 Activos y Pasivos Financieros**

Los activos y pasivos financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de la negociación cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo y son medidos inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos y pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados. La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambio a resultados, cuentas por cobrar. Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes y diferidos.

La administración determina la clasificación de sus activos y pasivos en el momento del reconocimiento inicial.

**2.7 Baja de activos y pasivos financieros**

La compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos del activo financiero, o se transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Así mismo se dará de baja el pasivo financiero si y sólo si, expiren, cancelen o cumplen las obligaciones de la compañía.

**2.8 Impuestos**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**Impuesto Corriente**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingreso o gastos disponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

Impuestos corrientes, relacionados con la misma autoridad fiscal y la compañía tiene la intención de liquidarlos como netos.



**SELVAVENTURA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**2.9 Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos se registran al valor razonable de la contraprestación del servicio y se registran en el periodo que se realiza.

**Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registran cuando se realizan y se conocen.

**3. CUENTAS POR COBRAR**

	2018 ( US DOLARES )	2017
Arriendos	3.436	
Anticipos	540	3.542
Impuestos	<u>3.976</u>	<u>3.542</u>

**4. CUENTAS POR COBRAR .- RELACIONADAS**

	2018 ( US DOLARES )	2017
Opergal S.A.		1.100.000
Ecoventura S.A.		
Filibón S.A.		
Situr S.A.		
Dive Econtures		
Gabimo S.A.		
	<u>-</u>	<u>1.100.000</u>

En el año 2017 y 2018, la compañía efectuó compensación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar (ver nota 6) inobservando el principio de no compensación indicado por la NIIF 1 párrafo 32 y 33.

**5. PROPIEDADES Y EQUIPOS.-**

	2018 ( US DOLARES )	2017
<b>Costo:</b>		
Terrenos	-	49.700
Edificio e Instalaciones	189.978	225.048
Equipos de computación	-	31.873
	<u>189.978</u>	<u>306.622</u>

**SELVAVENTURA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**6. CUENTAS POR PAGAR.- RELACIONADAS**

	2018	2017
	( US DOLARES )	
Panakruz S.A.		
Turismo Amonra S.A.		1.191.933
	-	<u>1.191.933</u>

*En el año 2017 y 2018, la compañía efectuó compensación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar (ver nota 4) inobservando el principio de no compensación indicado por la NIIF 1 párrafo 32 y 33.*

**7. PASIVOS A LARGO PLAZO**

	Saldo a Diciembre 2017	Pagos	Provisión con cargo a resultados	Provisión con cargo a otras cuentas	Saldo a Diciembre 2018
Jubilación patronal	33.495	-14.000	14.380		33.875
Desahucio	10.264	-12.500		19.090	16.854
	<u>43.759</u>	<u>-26.500</u>	<u>14.380</u>	<u>19.090</u>	<u>50.729</u>

***De acuerdo con el Reglamento para Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, en el Art. Innumerado después del Art 28 # 11, Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.***

**8. CAPITAL SOCIAL**

*Al 31 de Diciembre del 2018, el capital pagado consiste en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 0,04 cada una.*

**9. IMPUESTO A LA RENTA**

*Las declaraciones de impuesto a la renta no han sido revisada por las autoridades tributarias, de acuerdo a las disposiciones legales, las autoridades tributarias tienen la facultad para revisar las declaraciones de impuesto a la renta, dentro de los tres años siguientes a partir a partir de la fecha de presentación de las declaraciones y en seis años, desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, cuando los tributos no se hubieren declarada en todo o en parte.*

**10. PARTES RELACIONADAS**

*Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas. También si tienen transacciones con sociedades en Paraísos Fiscales, por proporción de transacciones o si los precios no se ajustan al principio de plena competencia.*

**SELVAVENTURA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**11. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS**

*De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, del exterior dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia, el cual determina si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas del exterior durante el año 2018, no supera los importes acumulados antes mencionados.*

**12. REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

*Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:*

*Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o*

*Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.*

**13. LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL.**

*El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:*

*Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:*

- *Exoneración del Impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.*
- *Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.*
- *Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.*
- *Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.*



**SELVAVENTURA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

*Reformas a varios cuerpos legales. -*

*Impuesto a la renta*

*Ingresos*

- *Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.*
- *Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".*
- *Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido.*
- *digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.*
- *Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.*
- *Gastos Deducibles*
- *Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo receptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.*

*Tarifa*

- *La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.*

*Utilidad en la enajenación de acciones:*

- *Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.*

*Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.*

*Anticipo de Impuesto a la Renta:*

- *Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.*



**SELVAVENTURA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

*Impuesto al Valor Agregado:*

- *Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.*
- *El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.*
- *Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.*

*Impuesto a la Salida de Divisas:*

- *Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.*
- *Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.*
- *Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.*

*Instrumentos Financieros*

*Gestión de riesgos financieros*

*Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos en la tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.*

*La administración de riesgos está bajo la responsabilidad de la Administración de la Compañía. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por los funcionarios de la Compañía, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Presidente medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.*

*A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.*

*Riesgos en las tasas de interés*

*La Compañía considera que el riesgo de tasa de interés es bajo debido a que la Compañía maneja obligaciones financieras a tasas de interés fijas. El riesgo de tasas de interés es manejado por la Compañía manteniendo una combinación de fuentes de financiamiento y a diferentes plazos.*

*Riesgo de crédito*

*El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.*

*La exposición al riesgo sobre los saldos por cobrar que mantiene la Compañía es mitigada a través del monitoreo y gestiones de cobro efectuadas por la Administración, reduciéndolo a bajo.*

*Respecto a bancos e instituciones financieras, la Compañía acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinan niveles de solvencia que garanticen estabilidad y respaldo.*

*Riesgo de liquidez*

*La Gerencia Financiera es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, la cual ha establecido un marco de trabajo apropiado, de manera que pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.*



**SELVAVENTURA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

*La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas. Facilidades financieras y de préstamo, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.*

**14. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

*Entre el 31 de diciembre del 2018, y la fecha de emisión de los estados financieros (Marzo 28 del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la administración pueda tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.*

**15. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 no han sido aprobados mediante acta, por la junta de accionistas y por la administración de la misma.*

---

